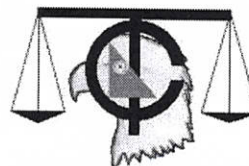




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 28 MAY 2018

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR N° 108/2018 caratulado: S/JORNADAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD AUSTRAL – JUNIO 2018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 139/2018, se declaró de Interés Institucional las "Jornadas de Derecho Administrativo", a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de junio del corriente año, estableciendo el cupo de 5 (cinco) agentes profesionales, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que por Nota Interna N° 968/2018 Letra: T.C.P. Pres., se informa la asistencia de las Dras. Romina PEREYRA y Maria Eugenia ECHAGUE y los Dres. Sebastián OSADO VIRUEL, Pablo GENNARO y Adrián VOLPE.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$6.978,84 (seis mil novecientos setenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos) previa presentación de los comprobantes correspondientes y la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$9.450,00 (nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes profesionales, de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

[Firma manuscrita]

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 55/2018, obrante a foja 21.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 124/2018.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la asistencia de las Dras. Romina PEREYRA y Maria Eugenia ECHAGUE y los Dres. Sebastián OSADO VIRUEL, Pablo GENNARO y Adrián VOLPE, a las “Jornadas de Derecho Administrativo”, a realizarse en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos por la suma de \$9.450,00 (nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos), a cada uno de los agentes indicados en el artículo anterior. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$6.978,84 (seis mil novecientos setenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a las Dras. Romina PEREYRA y Maria Eugenia ECHAGUE y los Dres. Sebastián OSADO VIRUEL, Pablo GENNARO y Adrián VOLPE, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 156 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

